



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Los Navalmorales de fecha 25 de junio de 2025 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y fijación de fecha y hora de examen teórico y práctico, de la convocatoria de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en plantilla, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, y creación de bolsa de trabajo para suplencias, conforme a las Bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 56 de fecha 24 de marzo de 2025, mediante el sistema de concurso-oposición.

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2025 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y fijación de fecha y hora de examen teórico y práctico, de la convocatoria de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en plantilla, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, y creación de bolsa de trabajo para suplencias, conforme a las Bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 56 de fecha 24 de marzo de 2025, mediante el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

"Vista la Resolución de alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de una plaza de peón operario de servicios múltiples, vacante en plantilla, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, y creación de bolsa de trabajo para suplencias, conforme a las Bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 56 de fecha 24 de marzo de 2025,

Una vez finalizado el plazo de exposición pública sin que haya habido alegaciones presentadas,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARIANO DEL PINO PÉREZ	****4742F
ÁNGEL CUPIDO SÁNCHEZ	****5101N
JAIME CELEDA GARCÍA	****0105Z
ÓSCAR MUÑOZ HONTANAR	****2089Q
JOSE LUIS GARCÍA CRIADO	****2638D
JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ	****6845E

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación de personas que formarán parte del Tribunal de Selección, todos ellos funcionarios públicos de la Diputación Provincial de Toledo, en virtud del Decreto núm. 748/2025 notificado a este Ayuntamiento previa solicitud de colaboración.

PRESIDENTE:

- TITULAR: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ.
- SUPLENTE: D. ROBERTO GARCÍA CERVANTES

VOCALES:

- TITULAR: D M^a JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ
- SUPLENTE: D^a M^a CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ
- TITULAR: D^a VIRGINIA BEJARANO MARTÍNEZ
- SUPLENTE: D^a MARISA MARISCAL SÁNCHEZ
- TITULAR: D^a MARÍA SÁNCHEZ MORENO
- SUPLENTE: D^a M^a CARMEN TACERO OLIVA

SECRETARIO:

- TITULAR: D^a CELIA HERRERA ALVARADO
- SUPLENTE: D^a M^a ANA IBÁÑEZ RAMOS

TERCERO: Fijar como fecha para la realización de la primera y segunda prueba de la fase de oposición el día 15 de julio de 2025 a las 10:00 horas en el Museo del Aceite sito en calle Caño nº 40 de Los Navalmorales (Toledo).

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, y la fecha y lugar de realización del examen en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Los Navalmorales <http://losnavalmorales.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos



de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Navalmorales, 25 de junio de 2025.-El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

N.º1.-3204